Ampliación Area peatonal

ORDENANZA Nº 33130 SANCIONADA: 06.04.2006 PROMULGADA: 28.04.2006 PUBLICADA: 19.05.2006

ARTICULO 1º.- Dispónese la ampliación de la Peatonal de Concordia hasta la intersección con calles Buenos

Aires-Quintana.-ARTICULO 2º.- (1)

(1) Este artículo no se transcribe puesto que el mismo conformaba una Comisión para realizar un estudio y posterior propuesta sobre el denominado "Mercado de Pulgas".-